



AVISO

ESPECIAL COVID-19 FASE -2- CLUB DEPORTIVO

PISCINA DEPORTIVA CLIMATIZADA - CUBIERTA

NORMAS DE RESERVA Y USO DE LA PISCINA CLIMATIZADA – CUBIERTA.

Dando cumplimiento a las disposiciones vigentes que regulan el uso y disfrute de las PISCINAS DEPORTIVAS, en la FASE 2 del plan de transición hacia una nueva normalidad, se dictan las siguientes normas de reserva y uso de la piscina CLIMATIZADA Y CUBIERTA del Club Deportivo:

PRÁCTICAS DEPORTIVAS.

La ACTIVIDAD DEPORTIVA de la NATACIÓN, se puede desarrollar en el Club Deportivo en la piscina climatizada y cubierta de 25 metros, distribuyéndose en las calles y para los usos que se indican.

La PISCINA CLIMATIZADA y CUBIERTA consta de **SIETE (7) CALLES de ENTRENAMIENTO**, de las cuales **5 calles** se destinarán para uso deportivo, y **2 calles** para nadadores que necesiten rehabilitación o con necesidades especiales.

AFORO MÁXIMO PERMITIDO.

CUMPLIENDO con la normativa vigente, **SÓLO** podrá ejercer la actividad deportiva **UN NADADOR** por CALLE y TURNO de entrenamiento, por lo que el **AFORO MÁXIMO** es de **SIETE (7) PERSONAS** por cada turno de **una hora y quince minutos**.

TURNOS, HORARIOS Y TIEMPO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA.

Las reservas de las calles de entrenamiento se podrán realizar de **LUNES** a **DOMINGO**, desde las **08:00 hasta las 20:30 h.**

Las reservas se efectuarán para un tiempo máximo de **una hora y quince minutos**, quedando establecidos los siguientes turnos horarios:

TURNO HORARIO DE MAÑANA: 8:00 - 9:15 h. // 9:15 - 10:30 h. // 10:30 - 11:45 h. // 11:45 - 13:00 h. // 13:00 - 14:15 h. y **TURNO HORARIO DE TARDE:** 15:30 – 16:45 h. // 16:45 – 18:00 h. // 18:00 – 19:15 h. // 19:15 – 20:30 h.

El usuario/a deberá abandonar la piscina como mínimo **10 minutos antes** de la finalización del turno para que nuestro personal pueda proceder a la limpieza y desinfección de los espacios (zona de aguas, mobiliario, pasillos, vestuarios, etc.) que deberán estar en perfecto estado de uso para el siguiente turno.

RESERVA MEDIANTE CITA PREVIA

Para poder ACCEDER a las piscinas el socio/a deberá solicitar **obligatoriamente CITA PREVIA**, efectuando una reserva telefónica llamando al número **922 50 95 66** o al **669 89 80 61**.

PROCEDIMIENTO PARA LA RESERVA. La reserva la efectuará el asociado/a, para él o ella, y para las personas de su RELACIÓN FAMILIAR **mayores de 14 años** que le acompañen, facilitando el **nombre, apellidos y número de socio/a de todos ellos/as**.

En la reserva el socio/a **deberá elegir el turno horario que desee**, siempre que exista disponibilidad de aforo en esa franja horaria. Las reservas se realizarán para el uso de las instalaciones de la piscina climatizada y cubierta, en el horario establecido, y conforme a las disponibilidades de cada momento.

Las reservas se podrán realizar con una antelación máxima de **48 horas**. La utilización y disfrute se limitará a socios/as y personas de la RELACIÓN FAMILIAR, quedando ANULADAS las INVITACIONES para terceras personas mientras persista el estado de alarma.

Ningún/a socio/a podrá efectuar una NUEVA RESERVA **hasta pasadas 24 horas** de haber formado parte de una reserva anterior, **excepto** cuando se trate de una modalidad deportiva distinta a la reservada con anterioridad. **Así mismo se exceptuará también** aquellas RESERVAS INMEDIATAS, solicitadas por vía telefónica y con una antelación máxima de **60 minutos**, siempre que haya disponibilidad de turno en el momento de la solicitud.

Las reservas son PERSONALES e INTRANSFERIBLES, **prohibiéndose** expresamente realizar reservas **para terceras personas**.

Queda PROHIBIDO realizar reservas para socios/as que NO PERTENEZCAN a la RELACIÓN FAMILIAR.

Nuestro personal COMPROBARÁ los datos de las personas inscritas en cada reserva, tanto cuando se formaliza por vía telefónica, como a la entrada del Club Deportivo.

Se podrá CANCELAR o MODIFICAR la reserva con al menos **dos horas** de antelación a la fecha y horario previsto. En caso de INCOMPARECENCIA sin la cancelación oportuna, no tendrán derecho a realizar una nueva reserva **durante la semana posterior** a la fecha reservada.

ACCESO AL CLUB DEPORTIVO Y TRÁNSITO A LA PISCINA CUBIERTA

El socio/a deberá acceder al Club Deportivo dentro del turno horario de su reserva, provisto OBLIGATORIAMENTE de MASCARILLA, que deberá seguir utilizando en el interior del Club Deportivo, tanto en los espacios al aire libre como en los cerrados, siempre que no sea posible mantener una distancia personal de seguridad de al menos dos metros.

Los usuarios/as **con SINTOMATOLOGÍA** compatible con la COVID-19 deberán ABSTENERSE de ACUDIR a las instalaciones.

En la ENTRADA al Club Deportivo, los usuarios/as procederán a la DESINFECCIÓN DE MANOS con la solución hidroalcohólica que tendrán a su disposición. Así mismo, se DESINFECTARÁ EL CALZADO en las bandejas desinfectantes dispuestas a tal fin.

Igualmente, a la ENTRADA, se deberá siempre **evitar las aglomeraciones de personas**, manteniendo la distancia de dos metros de seguridad entre socios/as, y de éstos/as con el personal, debiendo además aguardar el turno correspondiente para la acreditación respetando las **señalizaciones colocadas en el suelo**.

Tras pasar el CONTROL DE ENTRADA, el tránsito a las piscinas se realizará a pie, siguiendo un circuito establecido a tal fin para la entrada y salida, que estará debidamente señalizado.

El uso de ASCENSORES quedará RESTRINGIDO. Cuando sea necesario utilizarlos, la ocupación máxima de los mismos será de UNA PERSONA, o en su caso dos, siempre provistos de mascarilla y siempre que pueda garantizarse la separación de dos metros entre ambas. En caso de mujeres embarazadas así como de personas con discapacidad y/o movilidad reducida que puedan precisar asistencia, también se permitirá la utilización por parte de su acompañante.

PRÁCTICAS DEPORTIVAS EN LA PISCINA OLÍMPICA

Se habilitarán **TRES CALLES** para el **USO DEPORTIVO** en la PISCINA OLÍMPICA EXTERIOR, debidamente señalizadas, delimitadas con corcheras, separadas de la zona recreativa y de **USO INDIVIDUAL** por tiempo de **una hora máximo**, que será controlado por el Socorrista y/o personal de la Sociedad, **no precisando de cita previa**, el uso será en las franjas horarias de mañana y tarde establecidas para dicha piscina y según las disponibilidades de cada momento.

NORMAS DE USO DE LAS PISCINAS DEPORTIVAS.

El acceso a las piscinas deportivas se hará de manera INDIVIDUAL, excepto personas con discapacidad y/o movilidad reducida que precisen de un acompañante.

Los usuarios/as DEBERÁN acceder a las instalaciones PROVISTOS de MASCARILLA, retirándosela para entrar en la piscina y poniéndosela nuevamente para salir de la instalación.

Los usuarios/as PODRÁN hacer uso de los VESTUARIOS sólo para el cambio de ropa. Atendiendo a la legislación vigente, queda PROHIBIDO el USO de las DUCHAS de los vestuarios y cabinas ducha. Se RECOMIENDA que la ropa y objetos personales se depositen en bolsas, evitando dejarlos sobre el mobiliario del vestuario o sobre el suelo del mismo.

Se recuerda la OBLIGATORIEDAD de DUCHARSE **antes de entrar y después salir de la piscina**. Para ello se usarán las DUCHAS EXTERIORES de las piscinas.

Todos los OBJETOS PERSONALES, como bolsas, toallas, etc., se DEPOSITARÁN sobre las SILLAS **colocadas junto a cada calle deportiva**, que se desinfectarán a la finalización de cada turno. En Queda PROHIBIDO en la **piscina climatizada - cubierta** el uso de las GRADAS para depositar los objetos personales.

Los RESIDUOS generados durante su estancia en la piscina (pañuelos o cualquier otro material desechable) se deberán depositar, dentro de una bolsa cerrada, en las papeleras situadas en las piscinas.

SE RUEGA evitar derramar mucosidad, fluidos o escupir dentro del agua.

Para la actividad deportiva se PERMITIRÁ el USO DE MATERIAL necesario, siempre que sea propio de cada usuario/a y cuando se garantice que el mismo está correctamente limpio y desinfectado. El MATERIAL DE PISCINA que se comparte habitualmente (flotadores, tablas, etc.) será retirado y no estará disponible. El Club Deportivo no facilitará ningún tipo de material que le pueda ser solicitado. Así mismo, se PROHÍBE compartir entre personas, todo tipo de toallas, gafas, gorros o cualquier otro accesorio de uso personal.

Se RECOMIENDA la utilización de gafas debido a la alta concentración de cloro, así como para evitar posibles contagios. Se RECUERDA que el USO DE GORRO DE BAÑO en la piscina cubierta sigue siendo OBLIGATORIO.

Se RECOMIENDA el uso de calzado adecuado y chanclas, debidamente limpias y desinfectadas, para el tránsito por la zona de piscinas y zonas comunes. Igualmente, se recomienda lavar la vestimenta, toallas, bañadores y demás equipamiento, para eliminar riesgos de infección.

Los usuarios/as seguirán, en todo momento, las INDICACIONES que les haga el personal de la instalación y, en especial, las referentes a la higiene y seguridad que le realicen los/as socorristas o el personal de nuestra Sociedad.

En los ASEOS ubicados en la zona de la piscina cubierta - climatizada, su OCUPACIÓN máxima será de UNA PERSONA, salvo en los supuestos de personas con discapacidad y/o movilidad reducida, que precisen asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.

En el acceso a los ASEOS y/o VESTUARIOS, los usuarios/as deberán guardar la debida DISTANCIA de seguridad de 2 metros entre sí.

Se RECUERDA la PROHIBICIÓN de acceso a los aseos y vestuarios SIN CALZADO.

Los usuarios/as deberán ABANDONAR el agua con el tiempo suficiente para poder acceder a la ducha y vestuarios, siempre teniendo en cuenta que deben abandonar las instalaciones 10 minutos antes de la finalización del turno, para que nuestro personal proceda a realizar las labores de LIMPIEZA y DESINFECCIÓN de la zona. Es necesario que los horarios se cumplan estrictamente en beneficio de todos.

CONCLUSIONES FINALES

Las presentes normas y recomendaciones deben CUMPLIRSE ESTRICTAMENTE y hacer caso en todo momento a las indicaciones del personal de la Sociedad.

Se recordará a los usuarios/as por medios de cartelería visible o mensajes de megafonía las normas de prevención e higiene a observar, señalando la necesidad de abandonar la instalación ante cualquier síntoma compatible con el COVID-19

Estas normas especiales (Covid-19) tienen por OBJETO regular de manera objetiva, el uso diario y reserva de las piscinas en las circunstancias actuales y para que puedan ser utilizadas por el mayor número posible de socios/as.

NUESTRO PERSONAL velará por el cumplimiento de las normas que se establecen en el presente protocolo, así como por cualquier circunstancia no contemplada anteriormente que evidencie un uso inadecuado de las instalaciones o una actitud que vaya en contra de las recomendaciones generales que están siendo manifestadas diariamente por las autoridades sanitarias.

Estas normas están supeditadas a posibles MODIFICACIONES por parte de la autoridad competente en las distintas fases de la recuperación de la normalidad.

SOLICITAMOS la colaboración de todos/as con el estricto cumplimiento de las normas, para que, en esta situación de crisis sanitaria, podamos disfrutar de las instalaciones en las mejores condiciones posibles de seguridad e higiene.

Gracias por la colaboración.



Una sociedad
abierta, plural, participativa,
democrática y solidaria



circulodeamistad.es

